

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 1624
Retiro, 10 MAYO 2023
VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
2. Cotización de Proveedor Estudios y Proyectos LTDA., Rut 76.341.239-3, para Construcción de Empalme y conexión Tablero Eléctrico para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, por un valor de \$440.300.- Iva Incluido
3. El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
4. Formulario Depto Finanzas N° 1149, donde se efectúa el segundo depósito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$32.826.000.- de fecha 16.03.2023, proveniente de Gobierno Regional del Maule.
5. La Resolución Exenta N° 3.912 de fecha 28.07.2022, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.
6. El Decreto Exento N° 2140 de fecha 18.08.2022, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.
7. El Decreto Exento N° 2196 de fecha 22.08.2022, el que crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.
8. Decreto Exento N° 2511 de fecha 23.09.2022, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Construir Empalme y Conexión de Tablero Eléctrico para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
2. Que, debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.
3. Dada la disponibilidad inmediata de Estudios y

Proyectos LTDA., Rut 76.341.239-3

DECRETO:

1. ADQUIERASE, vía Trato Directo, la compra de mobiliario urbano, maquinas deportivas y juegos infantiles para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, dada la disponibilidad de Estudios y Proyectos LTDA., Rut 76.341.239-3
2. IMPUTESE el gasto del presente Decreto a la cuenta 214.05.01.176 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$440.300.- Iva Incluido

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSÉ SALAZAR CUEVAS
TÉCNICO DE OBRAS MUNICIPALES

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIR. DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
(Autorización Presupuestaria Financiera)



YAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



BEATRIZ BARRIA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Administración